



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

### **Nº 075-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI 21 MAYO 2008**

Callao, 21 MAYO 2008

#### **VISTOS:**

El Formato Inversión/Proyecto de Inversión Pública, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), El Acta Final de Conformidad del Estudio Elaborado por Administración Directa de fecha 16 de Noviembre de 2007, el Informe No 027-2008-GRC/GRI/OC/CDV de fecha 18 de Abril de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 030-2008-GRC/GRI/OC/CDV de fecha 05 de Mayo de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Formato Inversión/Proyecto de Inversión Pública, la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), manifiesta que los montos y componentes del proyecto "**SUSTITUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL ANEXO No 132, VENTANILLA-CALLAO**", con Código SNIP 23291, se enmarcan dentro de los parámetros considerados en la Declaración de Viabilidad;

Que, mediante Informe Nº 027-2008-GRC/GRI/OC/CDV de fecha 18 de Abril, el Profesional de la Oficina de Construcción hace entrega al Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico para la Obra "**SUSTITUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL ANEXO No 132, VENTANILLA-CALLAO**", con un Valor Referencial actual de S/. 1 147,082.36 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS CON 36/100NUEVOS SOLES), con precios al mes de Febrero de 2008, a un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales, mediante un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072 de fecha 26 de enero de 2007; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de Oficina de Construcción y de la Gerencia Regional de Infraestructura;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra "**SUSTITUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL ANEXO No 132, VENTANILLA-CALLAO**", con un Valor Referencial actual de S/. 1'147,082.36 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS CON 36/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Febrero de 2008, a un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales, mediante un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. **LUIS SATTUI CASTAÑEDA**  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

